# CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO
## de 27 de enero de 1986
## por la que se nombran dos miembros suplementarios del Tribunal de Cuentas

(86/14/CEE, Euratom, CECA)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, su artículo 78 sexto,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, su artículo 206,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 180,

Visto el Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 22,

Visto el Tratado relativo a la adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa a la Comunidad Económica Europea y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica, firmado el 12 de junio de 1985, así como la Decisión del Consejo de 11 de junio de 1985 relativa a la adhesión de dichos Estados a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y, en particular, los artículos 20 y 385 del Acta adjunta e estos documentos,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo (1),

DECIDE :

*Artículo único*

Se nombran miembros del Tribunal de Cuentas hasta el 17 de octubre de 1987 inclusive, a :

Sr. Carlos Manuel Botelheiro Moreno
Sr. Josep Subirats Pinana

Hecho en Bruselas, el 27 de enero de 1986.

*Por el Consejo*
*El Presidente*
H. van den BROEK

(1) Dictamen emitido el 17 de enero de 1986 (no publicado todavía en el Diario Oficial).